



Personería Jurídica resolución 03709-07-2021. Aprobada por Gobernación del Cauca

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
DEL CLUB DEPORTIVO ATLETICO AMERICANO NIT: 901.506.980-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN:

1. Que el **CLUB DEPORTIVO ATLETICO AMERICANO NIT: 901.506.980-4**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **CLUB DEPORTIVO ATLETICO AMERICANO**, NIT: 901.506.980-4

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

JAIME ANDRÉS VELÁSQUEZ WILTRON
Representante legal
C.C 94.540.956 de Cali

DIEGO FERNANDO SOTO DIAZ
Revisor Fiscal
T.P.209642-T

Contacto:

Email: contacto@atleticoamericano.com

Móvil: 321 847 0839

Sede Administrativa:

Calle 2 # 4 – 24 Piso 1, El Ortigal, Miranda, Cauca

www.atleticoamericano.com